



DECRETO U. DE C. N° 98 243

VISTOS:

Lo propuesto por la Directora de Docencia en nota DD. N°313/98 de 06.10.98, que dice relación con la aprobación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Matemática de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 21.10.98; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y lo prevenido en los artículos 36 N° 6 y 46 N° 3 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de LICENCIATURA EN MATEMATICA de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

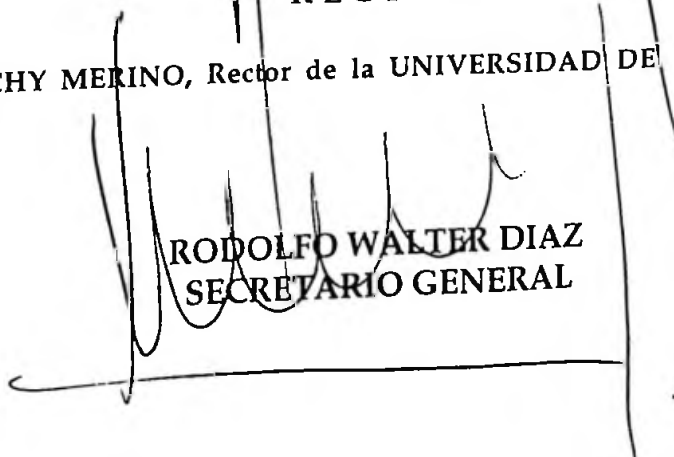
Copia del Plan de Estudios debidamente visada, en cada una de sus hojas, por el Secretario General, quedará archivada en la Dirección de Docencia; en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y en las Oficinas de Títulos y Grados; y Partes y Archivo.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a los Directores de: Docencia, Investigación, Asuntos Estudiantiles, Asuntos Internacionales, y Relaciones Institucionales; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a las Oficinas de Títulos y Grados; y Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 2 de noviembre de 1998


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL